

QUILLOTA, 18 de Octubre de 2022.

EXENTO N°: 4516 /

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM : 9.719 / VISTOS

- 1.- Contrato de Trabajo de Reemplazo de 01 de septiembre de 2022;
- 2.- La Orden de Trabajo N° 1993 de 23/09/2022 del **LICEO COMERCIAL DE QUILLOTA**;
- 3.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2088 de 28/09/2022;
- 4.- Certificado de Estudios;
- 5.- La Resolución N° 6 de 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; las necesidades del Servicio; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

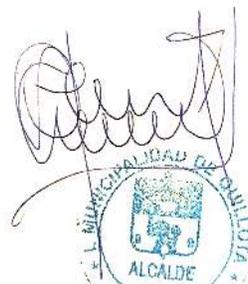
PRIMERO	REGULARÍZASE DESIGNACIÓN DE:
NOMBRE	JUANA NATALIA CID PONCE
RUT	12.050.614-5
NRO. DE HORAS	44 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
CARGO	ASISTENTE DE SERVICIOS
TITULO O ESTUDIOS	EDUCACION MEDIA
ASUMIR EN	LICEO COMERCIAL DE QUILLOTA
A CONTAR DESDE	01/09/2022 HASTA 30/09/2022 REEMPLAZO DE JUAN FARFAN CARVAJAL RUT N° 8089559-3 POR DESTINACIÓN TRANSITORIA A DAEM CENTRAL ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
EMPLEADOR	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
FONDO	SUBVENCIÓN REGULAR

SEGUNDO: **PÁGUESE** con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Item 03 "Personal a Reemplazo", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA